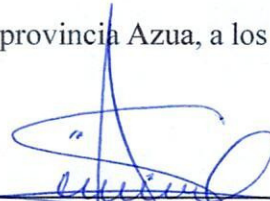


- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

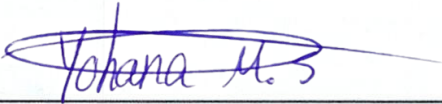
La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Sabana Yegua, provincia Azua, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).



LICDO. LEONEL VALENZUELA ARAUJO
Gerente Administrativo y Financiero



SRA. AMANCIA GARABITO.
Enc. De RRHH y Planes, Programa y P.



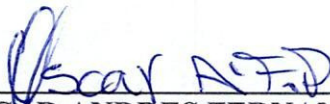
YOHANNA MONTERO SANCHEZ
Resp. de Libre Acceso a la Información Públicas



LICDO. BEATO LAPAIX REYES
Consultor Jurídico



LICDO. JENRRY AMAURYS SENCION RODRIGUEZ
Presidente del Comité de Compras



OSCAR ANDRÉS FERNÁNDEZ PARRA
Enc. de Compras

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) LICDO. JENRRY AMAURYS SENCION RODRIGUEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0096813-9, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) LICDO. LEONEL VALENZUELA ARAUJO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0044674-8, en calidad de **director (a) administrativo (a) – financiero (a)**;
- 3) LICDO. BEATO LAPAIX REYES, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0052161-5, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) SRA. AMANCIA GARABITO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0045919-6, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) YOHANA MONTERO SANCHEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 4-023370810-2, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) OSCAR ANDRES FERNANDEZ PARRA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0077500-5, en calidad de responsable del área del Departamento de Compras, Almacén y Recepción de Bienes.

Actuando en representación de la institución Ayuntamiento Municipal de Sabana Yegua, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **No. AMSY-CCC-CP-2026-0003**, que será convocado para **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES: EL SOL SALE PARA TODO Y CUBA LINDA, CALLE COLON, CALLE INDEPENDENCIA CENTRO DE LA CIUDAD MUNICIPIO DE SABANA YEGUA**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.